

JOSE RAMÓN BORRÁS POUS D.N.I. nº 73939424J, y domicilio a efectos de notificaciones, en calle San José de Calasanz nº6, Vocal 2º y actuando como Secretario del Consejo Rector de Caixa Rural d'Algemesi, S. Coop. V. de Crèdit, inscrita en el Registro General de Cooperativas de la C.V., con el numero CV-21, en el Registro de Cooperativas de Crédito del Instituto Valenciano de Finanzas con el núm. 38 en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 3117 y en el Registro Mercantil de Valencia en el tomo 2871, libro 187, Sección General, folio 179, hoja V-2786, y con CIF nº F46043782.

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 f) del Real Decreto 84/2015 de 13 de Febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se adoptó el acuerdo que figura en el Libro de Actas de la entidad, de la sesión del Comité de Nombramientos y Retribuciones, celebrada en la Sala de Juntas del domicilio social, el 6 de febrero de 2024.

Que dicho acuerdo, persigue cumplir con la exigencia normativa de que exista un objetivo definido de representación para el sexo menos representado en el Consejo Rector ,y, elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representados para alcanzarlo.

Que en dicha reunión, habiendo sido convocados con las formalidades legales, y con la presencia de todos sus miembros, entre otros, y por unanimidad, se tomó el siguiente acuerdo:

- Que tanto los miembros del Comité como del Consejo Rector realicen gestiones de contacto para incentivar la presentación de mujeres candidatas a miembros del Consejo Rector.
- Fijar en al menos un 30% el objetivo de representación del sexo menos representado, siendo este de mujeres que formen parte del Consejo Rector.

Y para que así conste, y a los efectos de cumplir con las exigencias normativas y de publicidad del mismo, extendiendo la presente certificación en Algemesi a 20 de febrero de 2024.



Fdo.: D. Jose Ramón Pous Borrás
Secretario del Consejo Rector